INPEC

Acacias - Meta, 11 de marzo de 2026

INPEC 11-03-2026 08:01
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0063746 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1483 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARCO MAURICIO HUERTAS RUIZ
DESTINO DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO / AGROVETERINARIO PROCAMPO
ASUNTO CONTRATO NO. 026 - ATENCIÓN VETERINARIA CANINOS
OBS

Señora:
DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO
CRA 76 80 19, MARIA CANO, Carepa, Antioquia
3113182635
agrovprocampo@gmail.com

2026EE0063746

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta - Contrato No. 026 de 11 de marzo de 2026

Respetado Señor:

Me permito informarle que la **CPMS ACACIAS - INPEC**, aceptó su oferta presentada el día **06 de marzo de 2026** en la Invitación Pública de Mínima Cuantía **No.148-MC-012-2026.** De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación **No. 148-MC-012-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**026 Del 11 de marzo de 2026**
CONTRATISTA	**DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO** **NIT. 32292285-0**
REPRESENTANTE LEGAL	**RL/ DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO** **IDENTIFICACIÓN: CC 32.292.285**
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN CPMSACS. RES. 000002 DE 02 DE ENERO DE 2026**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	PRODUCTO Y CONDICIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	CONSULTA POR URGENCIA VETERINARIA	UNIDAD	A DEFINIR
2	HOSPITALIZACIÓN	UNIDAD	A DEFINIR
3	HEMOGRAMA	UNIDAD	A DEFINIR
4	COPROLÓGICO	UNIDAD	A DEFINIR
5	EUTANASIA	UNIDAD	A DEFINIR
6	PARCIAL DE ORINA	UNIDAD	A DEFINIR
7	RX	UNIDAD	A DEFINIR
8	CONCEPTO VETERINARIO	UNIDAD	A DEFINIR
9	ECOGRAFÍA	UNIDAD	A DEFINIR
10	TEST DE ERLIQUIA	UNIDAD	A DEFINIR
11	SEROLOGÍA ERLIQUA	UNIDAD	A DEFINIR
12	TEST DE MOQUILLO	UNIDAD	A DEFINIR
13	SEROLOGÍA MOQUILLO	UNIDAD	A DEFINIR
14	NECROPSIA	UNIDAD	A DEFINIR
15	ESTERILIZACIÓN PARA PERROS DE 20 A 40 KILOS MACHOS	UNIDAD	A DEFINIR

- ✓ El número de servicios a solicitar no están definidos, teniendo en cuenta que estos serán solicitados al contratista de manera PARCIAL (diferidas en varios servicios) por el Supervisor, de acuerdo con las necesidades, hasta agotar el presupuesto asignados dentro del plazo indicado.

Km. 5 Vía antigua a Villavicencio
Tel. (1) 2347474, Opc. 2, Ext. 14816
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co

	✓ El contratista tiene una alianza comercial con BENITO EUGENIO VASCONCELOS propietario del establecimiento de comercio SANIVET ubicado en Acacias Meta calle 11 N° 20-60 barrio DORADO BAJO para la prestación optima del servicio de atención veterinaria, revisión inmediata de los semovientes caninos cuando sea requerido de forma urgente las 24 horas según las necesidades del Grupo Operativo Canino de la CPMSACS - INPEC.
	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMS – INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: - Cumplir con el servicio objeto del presente proceso, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. - Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. - Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso de que se solicite). - Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección). - En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito. - Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta CPMSACS - INPEC por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. - Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el supervisor y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. - Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato. - Realizar el cargue de la factura correspondiente en las plataformas SIIF NACIÓN y SECOP II, en esta última deberá estar debidamente firmada por el proveedor y con el recibido del Supervisor. - Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato. - Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada. - Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilatación y trabas a la ejecución del contrato, - Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.
OBLIGACIONES DEL INPEC	- Aprobar oportunamente la Garantía que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sea solicitada) - Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. - Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. - Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

	- Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). - Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de **15/12/2026 o hasta agotar los recursos,** contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso, Comunicación de Aceptación de la Oferta y constitución y aprobación de pólizas. El incumplimiento de dicho plazo establecido será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de **NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.050.000)**

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	CONSULTA POR URGENCIA VETERINARIA	UN	A DEFINIR	50.420,17	9.579,83	60.000,00
2	HOSPITALIZACIÓN	UN	A DEFINIR	71.428,57	13.571,43	85.000,00
3	HEMOGRAMA	UN	A DEFINIR	33.613,45	6.386,55	40.000,00
4	COPROLÓGICO	UN	A DEFINIR	29.411,76	5.588,24	35.000,00
5	EUTANASIA	UN	A DEFINIR	168.067,23	31.932,77	200.000,00
6	PARCIAL DE ORINA	UN	A DEFINIR	25.210,08	4.789,92	30.000,00
7	RX	UN	A DEFINIR	109.243,70	20.756,30	130.000,00
8	CONCEPTO VETERINARIO	UN	A DEFINIR	25.210,08	4.789,92	30.000,00
9	ECOGRAFÍA	UN	A DEFINIR	109.243,70	20.756,30	130.000,00
10	TEST DE ERLIQUIA	UN	A DEFINIR	67.226,89	12.773,11	80.000,00
11	SEROLOGÍA ERLIQUA	UN	A DEFINIR	151.260,50	28.739,50	180.000,00
12	TEST DE MOQUILLO	UN	A DEFINIR	67.226,89	12.773,11	80.000,00
13	SEROLOGÍA MOQUILLO	UN	A DEFINIR	151.260,50	28.739,50	180.000,00
14	NECROPSIA	UN	A DEFINIR	294.117,65	55.882,35	350.000,00
15	ESTERILIZACIÓN PARA PERROS DE 20 A 40 KILOS MACHOS	UN	A DEFINIR	336.134,45	63.865,55	400.000,00
					TOTAL, SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	$ 2010000

Valor total de la oferta es por: ***COLOQUE EL VALOR EN LETRAS LA SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS*** M/CTE ($ 2.010.000).

PRESUPUESTO OFICIAL ES POR: NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 9.050.000)

FIRMA DEL PROPONENTE / REP. LEGAL _____

NOMBRE___DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO_____

C.C. o NIT. __32292285_____

NOTA 1: Si el oferente es de naturaleza tributaria responsable de IVA, debe registrar en la casilla "VALOR TOTAL OFERTA" se registra el resultado de la casilla VALOR SIN IVA+ VALOR IVA, y en la casilla "VALOR IVA" debe discriminar el valor del impuesto. En la casilla "VALOR SIN IVA" se registra el valor del bien o servicio sin el IVA.

NOTA 2: Si el oferente es de naturaleza tributaria No responsable de IVA, debe registrar en la casilla "VALOR SIN IVA" el valor a ofertar sin IVA, y en la casilla "VALOR IVA" debe registrar cero (0) o No Aplica (N/A). En la casilla "VALOR TOTAL OFERTA" se registra el resultado de la casilla VALOR SIN IVA+ VALOR IVA.

NOTA 3: El valor registrado en cada una de las casillas del "VALOR TOTAL OFERTADO" NO PUEDE EXCEDER de lo estipulado por la entidad con base al estudio de mercado promediado por la entidad.

Km. 5 Vía antigua a Villavicencio
Tel. (1) 2347474, Opc. 2, Ext. 14816
administrativa.epcacacias@inpec.gov.co

FORMA DE PAGO

Aclarando y recordando que según el proceso contractual los requisitos para pago y tiempo aplican en cumplimiento de lo consagrado en la minuta de contrato y el Manual de Contratación del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario así:

La CPMS ACACIAS - INPEC efectuará pagos al contratista conforme a la disponibilidad del PAC, de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, en un plazo máximo de 90 días, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello), a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Igualmente, para el trámite del pago el CONTRATISTA deberá además haber realizado el cargue de la factura correspondiente en la plataforma **SECOP II, TVE y SIIF Nación**, debidamente firmada y con el recibido del Supervisor. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE TRAMITARÁ DICHO PAGO.

De acuerdo con el MANUAL DE CONTRATACIÓN, CÓDIGO: PA-LA-M03.14.1. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO. Las facturas serán pagadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, dentro de los términos establecidos, previa aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa y disponibilidad del PAC. La Unidad Ejecutora tendrá a cargo la recepción, verificación y aprobación de la misma con sus soportes, en concordancia con el Estatuto Tributario. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último documento subsanado o corregido de acuerdo a la solicitud del grupo de tesorería o quien haga sus veces en los establecimientos de reclusión del orden nacional y Escuela Penitenciaria."

NOTA: Del impuesto del IVA: este contrato será gravado a la tarifa general del IVA, según la naturaleza del proponente (responsable de IVA).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En consecuencia, la Oficina Administrativa y Financiera considera que el valor del presupuesto relacionado en la descripción del objeto a contratar asciende a la suma de: **NUEVE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($9.050.000)**, contemplado dentro del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 y detallado así:

POSICION CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	NACIÓN	2326	06/02/2026	$ 9.050.000
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-148 - CPMSACAS ACACIAS - INPEC				
RECURSO: Recursos NACIÓN 10				
SITUAC: CSF				
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN CPMSACS. RES. 000002 DE 02 DE ENERO DE 2026				
EXPEDIDO POR: EMIGDIO CÁRDENAS ARBELÁEZ – RESPONSABLE PRESUPUESTO CPMS ACACIAS – INPEC.				
RESOLUCIÓN No.: RES. 000002 DE 02 DE ENERO DE 2026				

<table>
<tr><td>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.5. del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contracción de mínima cuantía. Así las cosas, el contratista, se comprometen y obliga a constituir a favor del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO ACACIAS NIT. 822004467-6, Garantía de Cumplimiento y Calidad de las obligaciones que surjan del contrato y su liquidación que avalará los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, así:
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>% DEL CUBRIMIENTO</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>10% Del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>20% Del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y 4 meses más</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td><td>5% del valor del contrato</td><td>Duración del contrato y 3 años mas</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>La supervisión del contrato será ejercida por el DG. BENEDICTO PLAZAS RAMIREZ quien ejerce como responsable del SEMOVIENTES CANINOS DEL GOCAN de la CPMS ACACIAS- INPEC. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE EJECUCIÓN.</td><td>Para todos los efectos legales y contractuales, el lugar de ejecución en los sitios requeridos y domicilio contractual será para todos los efectos legales, en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 5 vía antigua a Villavicencio.</td></tr>
<tr><td>CUENTA BANCARIA</td><td>BANCOLOMBIA - Cuenta AHORROS No. 58449416439 a nombre de DORYS YANELLY HERNANDEZ BEJARANO</td></tr>
</table>

Atentamente,

Dra. LILIANA MARCELA ROMERO MÉNDEZ
Directora (e) Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacias

Elaborado por: TA. Marco M. Huertas R. / Área Administrativa
Revisado por: Emigdio Cárdenas Arbeláez / Gestión Corporativa
Fecha: 11 de marzo de 2026
Archivo :C:\Users\MHUERTASR\Documents\Administrativa 2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\1. MINIMA CUANTIA\MC-012 ATENCIÓN VETERINARIA - CANINOS - CTEO 026-2026\ADJUDIACIÓN\Comunicación Aceptación CTO 026 - ATENCIÓN VET. CANINOS.docx